



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Administración de Servicios Sociales	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  432J 252H 4311 4J2U 159Q	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> ASS17I01PS	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/1

### ANUNCIO Nº 7

**OBJETO:** COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO, GRUPO A, SUBGRUPO A1.  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** OPOSICIÓN LIBRE

<b>Convocatoria:</b>	UNA PLAZA DE LETRADO, GRUPO A, SUBGRUPO A1.
<b>Publicación Bases y convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 169, de 18 de julio de 2022 B.O.E. nº 204, de 25 de agosto de 2022
<b>Procedimiento de selección:</b>	Oposición Libre
<b>Trámite:</b>	Corrección de errores en Anuncio nº 7 (lectura y calificación 3 <sup>er</sup> ejercicio y propuesta de nombramiento)

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que se ha observado error material en el Anuncio nº 6, en el que se exponen los resultados de la oposición de la convocatoria de referencia, de forma que donde dice:

*“CUARTO.- Hacer pública la **calificación final de la oposición**, por haber superado los tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:*

CALIFICACIÓN FINAL	1 <sup>ER</sup> EJERCICIO	2 <sup>º</sup> EJERCICIO	3 <sup>ER</sup> EJERCICIO	TOTAL
FERNÁNDEZ PACHECO ELENA	7,04	5	9,30	21,34

**Debe decir:**

*“CUARTO.- Hacer pública la **calificación final de la oposición**, por haber superado los tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio, mediante un Anuncio que se*

publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>1<sup>ER</sup> EJERCICIO</b>	<b>2<sup>º</sup> EJERCICIO</b>	<b>3<sup>ER</sup> EJERCICIO</b>	<b>TOTAL</b>
FERNÁNDEZ PACHECO ELENA	7,25	6,50	8	21,75

El resultado final no altera la propuesta del Tribunal en cuanto a la propuesta de nombramiento a favor de DÑA. ELENA FERNÁNDEZ PACHECO, al seguir siendo la única aspirante que ha superado el proceso selectivo.

**Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los actos y decisiones del tribunal de selección que imposibiliten la continuación del procedimiento para la persona interesada o produzcan indefensión y se funden en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer por la persona interesada recurso de alzada ante la concejal delegada de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio y ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otro recurso que se estime oportuno.**

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MIRALLES ROMERO, MARIA ARÁNZA  
Jefa de Departamento Servicios Sociales  
01/02/2023 13:31